

SECRETARIA: Jamundí, 18 de agosto 2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso, con lo escrito allegado por la parte actora. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CÁLAD ENRIQUEZ

Secretaria.-

RADICADO. 2012-00157

JUZGADO TERCER PROMISCO MUNICIPAL

Jamundí, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al escrito que antecede dentro del presente proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL**, instaurado por **BANCO CAJA SOCIAL S.A.**, en contra del señor **CARLOS ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ**, y siendo procedente lo solicitado por el memorialista, el despacho procederá a reproducir el oficio No. 0657-D de fecha 27 de febrero de 2015, dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado.-

RESUELVE:

REPRODUZCANSE el OFICIO No. 0657-D de fecha 27 de febrero de 2015, dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI. Librese con número de consecutivo y fecha actualizada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



SONIA ORTIZ CAICEDO

Rad. 2012-00157-00

Firmado Por:

Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Jamundi

**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ**

En estado No. 140 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 30 de agosto 2021

La Secretaria

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56ff02e68645bc881417d4d691d8161a54df4c604ab812cdc038c1d339402ba3**
Documento generado en 27/08/2021 07:36:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>